LA CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES

59ª Reunión del Comité Permanente

Reanudación de la reunión

Gland, Suiza, 23 a 27 de mayo de 2022

**SC59/2022 Doc.7.2**

**Informe del Grupo de Trabajo Administrativo**

**Acciones solicitadas:**

Se invita al Comité Permanente a tomar nota de la labor realizada por el Grupo de Trabajo Administrativo desde la 59ª reunión del Comité Permanente celebrada en junio de 2021.

**Antecedentes**

1. El informe del Grupo de Trabajo Administrativo (GTA) a la 59ª reunión del Comité Permanente (SC59) de junio de 2021 se presentó en el documento SC59 Doc.7 *Informe de la reunión del Grupo de Trabajo Administrativo*, celebrada el 14 de junio de 2021.

**Reuniones del Grupo de Trabajo Administrativo**

2. Como seguimiento de las Decisiones SC59-04, SC59-05, SC59-06 y SC59-07 del Comité Permanente[[1]](#footnote-1) respecto de la labor del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT), se celebró una reunión en línea el 13 de enero de 2022. En la reunión se señalaron los buenos progresos logrados por el GECT en la realización de las tareas de mayor prioridad de su actual plan de trabajo. El GTA proporcionó orientación al GECT sobre la continuación de su trabajo, prosiguiendo en la ejecución de las actividades adicionales propuestas para 2022 y continuando sus trabajos relacionados con la tarea *ad hoc* sobre el Criterio 6, así como aquellos con la elaboración de prioridades futuras, teniendo en cuenta la orientación proporcionada por el GTA y con el apoyo de la Secretaría, y velando por que las tareas se completen antes de la fecha límite para la presentación de documentos para la reanudación de la reunión SC59 a la Secretaría (23 de febrero de 2022). El acta de la reunión se presenta en el Anexo 1 del presente documento.

3. La Presidencia del Grupo de Trabajo Administrativo presentará un informe actualizado en la reanudación de la reunión SC59 sobre la base de los debates que se mantuvieron en la reunión que celebró el 23 de mayo.

**Anexo 1**

**Acta de la reunión** (por videoconferencia) **del Grupo de Trabajo Administrativo (GTA), 13 de enero de 2022**

Participantes:

*Miembros del Grupo de Trabajo Administrativo - Partes Contratantes:* Australia, Emiratos Árabes Unidos (Presidencia), Estados Unidos de América, Irán, México, Suecia, Suiza, Uruguay

*Miembros que no son Partes Contratantes:* Presidencia del GECT, Presidencia anterior del GECT, representante de las OIA (WWT)

*Secretaría:* Secretaria General, Secretario General Adjunto, Asesor Principal, Director de Ciencia y Políticas

**Antecedentes**

1. Durante el presente trienio, el Grupo de Trabajo Administrativo (GTA) se reunió cuatro veces, el 21 de noviembre de 2019, el 10 de junio de 2020, el 2 de noviembre de 2020 y el 14 de junio de 2021, proporcionando supervisión y orientaciones al Grupo de Examen Científico Técnico (GECT) y al Grupo de supervisión de las actividades de CECoP.
2. En la reunión celebrada 14 de junio de 2021 se trataron, entre otras cosas, la labor del GECT en relación con las tareas de mayor prioridad de su plan de trabajo, la tarea *ad hoc* sobre la aplicación del Criterio 6 en la designación de Humedales de Importancia Internacional y las futuras prioridades del GECT para el próximo trienio, sobre la base de la información presentada en los documentos [SC59 Doc.25, Informe de la Presidencia del Grupo de Examen Científico y Técnico](https://www.ramsar.org/es/documento/sc59-doc25-informe-de-la-presidencia-del-grupo-de-examen-cientifico-y-tecnico), y [SC59 Doc.26, Proyecto de resolución sobre la aplicación futura de los aspectos científicos y técnicos de la Convención para 2022-2024](https://www.ramsar.org/es/documento/sc59-doc26-proyecto-de-resolucion-sobre-la-aplicacion-futura-de-los-aspectos-cientificos-y). Además, en la reunión SC59 se adoptaron varias decisiones en las que se ofrece orientación al GECT ([Decisiones SC59-04, 05, 06 y 07](https://www.ramsar.org/es/documento/decisiones-de-la-59a-reunion-del-comite-permanente-21-25-de-junio-de-2021)).

**Reunión del 13 de enero de 2022**

1. La presidencia dio la bienvenida a los participantes a la reunión.
2. La Secretaria General explicó que en el orden del día para la reunión se proponía que el GTA hiciera un seguimiento de los progresos realizados en la labor del GECT en respuesta a las decisiones del Comité Permanente y proporcionara orientaciones al GECT, centrándose en tres puntos del orden del día: los progresos logrados por el GECT en la realización de las tareas de mayor prioridad de su actual plan de trabajo, así como las tareas *ad hoc*; las tareas adicionales que el GECT podría emprender en el trienio en curso; y el desarrollo ulterior de las prioridades del GECT para el próximo trienio. Señaló a la atención los documentos distribuidos antes de la reunión en relación con cada uno de estos puntos del orden del día.

Progresos realizados en las tareas de mayor prioridad y las tareas *ad hoc* del GECT (seguimiento de las [Decisiones SC59-04 y 05](https://www.ramsar.org/es/documento/decisiones-de-la-59a-reunion-del-comite-permanente-21-25-de-junio-de-2021)).

1. El Presidente del GECT informó de que el trabajo del GECT en relación con las tareas de mayor prioridad había concluido, e hizo notar la exitosa presentación de la edición especial de 2021 de la Perspectiva Mundial sobre los Humedales, el 15 de diciembre de 2021. Además, proporcionó información actualizada sobre el trabajo en relación con la tarea *ad hoc* sobre el Criterio 6, destacando que en el proyecto de documento presentado se abordaban las observaciones planteadas en la última reunión del GTA, pero que esa labor aún está en curso.
2. La Secretaría mencionó que los productos relacionados con el carbono azul y las turberas (tareas 2.2 y 5.1 del plan de trabajo del GECT) se habían distribuido antes de la COP 26 de la CMNUCC, dada su importancia para las negociaciones. Estos productos, así como los productos relativos a la agricultura (tarea 1.2), se encontraban en la fase final de producción y se difundirán en todos los idiomas de la Convención en breve; se comunicarían los planes para su presentación.
3. La Secretaría señaló además que, si bien el GECT ha abordado las orientaciones del GTA y el Comité Permanente en relación con la tarea *ad hoc* sobre el Criterio 6, puede requerirse mayor claridad respecto al camino a seguir recomendado, incluso para garantizar que se pueda aplicar en el trabajo diario de la Secretaría al examinar las designaciones y actualizaciones de los Humedales de Importancia Internacional. La Secretaría seguirá trabajando con el GECT y prestándole apoyo al respecto.
4. El GTA tomó nota de los progresos realizados de conformidad con la decisión SC59-05 del Comité Permanente. Se plantearon preguntas acerca de si existen datos regionales o de rutas aéreas migratorias para las Américas, como es el caso de algunas rutas aéreas migratorias de Asia, África y Europa, y si eso podría reflejarse en el documento; y acerca de si los sistemas nacionales de seguimiento y la “literatura gris” podrían utilizarse como fuentes de datos alternativas, teniendo en cuenta que no todos los datos de poblaciones se publican en revistas con revisión científica externa.
5. El Presidente del GECT aclaró que se ha establecido un examen sistemático de las poblaciones en solo dos rutas aéreas migratorias. La utilización de los datos de los sistemas nacionales de seguimiento requiere precaución dado que las poblaciones de aves migratorias traspasan las fronteras. Los datos de las iniciativas sobre las rutas aéreas migratorias son valiosos en este sentido, y también considerando que se carece de estimaciones mundiales actualizadas, pero no constituyen una estimación de la población mundial. El GECT seguirá trabajando al respecto y presentará sus orientaciones en la reanudación de la reunión SC59.

Tareas adicionales que emprenderá el GECT en el trienio en curso ([Decisión SC59-06](https://www.ramsar.org/es/documento/decisiones-de-la-59a-reunion-del-comite-permanente-21-25-de-junio-de-2021))

1. El Presidente del GECT hizo una breve descripción de las tareas adicionales propuestas, señalando que estas estaban en consonancia con las propuestas formuladas previamente en la reunión del GTA del 14 de junio de 2021. Basándose en la tarea 1.7 del actual plan de trabajo, el GECT preparará el mandato para una evaluación mundial completa de los vacíos en la red de sitios Ramsar, que se llevará a cabo en el próximo trienio. Se ha creado un subgrupo del GECT a esos efectos. La Dra. Siobhan Fennessy dirigirá otros trabajos sobre el carbono azul, que incluirán la elaboración de orientaciones sobre la priorización de los esfuerzos de restauración de los ecosistemas costeros de carbono azul; la revisión de los datos y modelos existentes sobre las reservas y los flujos de carbono; y el análisis de los Inventarios Nacionales de Humedales (INH) como herramientas de apoyo para la actualización de las cuentas de gases de efecto invernadero (GEI) y las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN). El GECT también participará en el examen del actual Plan Estratégico y en la elaboración del siguiente, según sea necesario.
2. La Secretaría señaló que el presupuesto básico del GECT para 2022 y los fondos complementarios previstos para la labor del GECT en relación con el carbono azul podrían asignarse a estas actividades, en función de las necesidades.
3. Los miembros del GTA expresaron su apoyo a las actividades propuestas. En relación con el análisis de los vacíos, se sugirió que se tuvieran en cuenta los aspectos biogeográficos y que se considerara la posibilidad de identificar lugares que promovieran o facilitaran la adaptación al cambio (climático) previsto. En este contexto, también sería importante alentar a las Partes Contratantes a actualizar los informes del SISR para permitir una mejor evaluación/análisis. En relación con el carbono azul, se elogió el trabajo del GECT en la Nota Informativa preparada recientemente, y se sugirió que el GECT también considerara trabajos en relación con los bajos intermareales de lodo como ecosistemas de carbono azul, así como en relación con la financiación del carbono y la elaboración de orientaciones adecuadas al respecto.
4. El Presidente del GECT tomó nota de las observaciones, algunas de las cuales podrían abordarse más adecuadamente en el contexto de los debates sobre las prioridades del GECT para el próximo trienio.

Desarrollo ulterior de las prioridades del GECT para el próximo trienio *(*[*Decisión SC59-07*](https://www.ramsar.org/es/documento/decisiones-de-la-59a-reunion-del-comite-permanente-21-25-de-junio-de-2021)*)*.

1. El Presidente del GECT mencionó que el debate sobre las futuras prioridades estaba en curso, y que se habían realizado varias revisiones y actualizaciones del documento distribuido antes de la reunión del GTA. Estas incluían un mayor perfeccionamiento de las actividades y los posibles productos, así como del nivel de prioridad. Señaló que algunos aspectos del documento aún no se han debatido en detalle.
2. La Secretaría pidió aclaraciones sobre la estructura del documento, sugiriendo que podría presentar las posibles actividades prioritarias por Áreas de trabajo temáticas, y que podría ser necesario modificar las Áreas de trabajo temáticas en función de los ulteriores debates del GECT al respecto.
3. Los miembros del GTA expresaron su apoyo al trabajo del GECT y agradecieron al Presidente los progresos realizados. Se hizo hincapié en el uso de la escala completa de clasificación de prioridades, señalando que, aunque se entiende que todos los puntos de la lista son importantes, es necesario establecer prioridades entre ellos para elaborar un plan de trabajo realista. La participación en la elaboración del próximo Plan Estratégico debe reflejarse como una prioridad futura para el GECT. También se señaló que, en las prioridades del GECT para el próximo trienio se debería tener en cuenta, según proceda, el Marco mundial de la diversidad biológica. También se manifestó apoyo a la estructuración del documento por Áreas temáticas de trabajo.
4. El Presidente del GECT confirmó que las orientaciones del GTA se considerarían en el contexto del ulterior desarrollo de las prioridades del GECT para el próximo trienio, y que el GECT se estaba comunicando con la Secretaría al respecto.

Resumen del GECT

1. El GTA proporcionó orientación al GECT para que continuara su labor con el apoyo de la Secretaría, de conformidad con la Decisión SC59-06, como sigue:
2. proseguir con la ejecución de las actividades adicionales propuestas para 2022, teniendo en cuenta las observaciones del GTA expuestas anteriormente;
3. seguir trabajando en relación con tarea *ad-hoc* sobre el Criterio 6, así como en el desarrollo de futuras prioridades, teniendo en cuenta la orientación proporcionada por el GTA, y velando por que las tareas se completen antes de la fecha límite para la presentación de los documentos para la reunión SC 59.2 a la Secretaría (23 de febrero de 2022).

Otros asuntos

1. Suecia recordó la importancia de que el proceso de contratación de un nuevo Secretario General no sufra más retrasos. Suecia deseaba que se tomaran medidas inmediatas sobre este asunto, señalando que así se había solicitado desde el 15 de noviembre de 2021 sin que se hubiera producido ningún avance hasta la fecha. No se expresó ninguna otra opinión.

Clausura de la reunión

1. La Secretaria General agradeció a la Presidencia del GECT los progresos realizados, reconociendo que se ha llevado a cabo una gran cantidad de trabajo de alta calidad a pesar de los numerosos retos que planteó la pandemia.
2. El Presidente del GECT agradeció a los miembros del GTA por las útiles orientaciones proporcionadas y a la Secretaría su útil apoyo a la labor del Grupo.
3. El Presidente clausuró la reunión, agradeciendo a los miembros del GTA por sus contribuciones, al GECT por su trabajo y a la Secretaría por su apoyo al GECT.
1. Véase <https://www.ramsar.org/es/documento/decisiones-de-la-59a-reunion-del-comite-permanente-21-25-de-junio-de-2021>. [↑](#footnote-ref-1)